

RESPONSABILIDADES POLITICAS

=====

Número de orden de archivo 4

EXPEDIENTE número 2.530

C O N T R A:

MIGUEL GALINDO VILAS

D E L I N T O :

AUXILIO A LA REBELION

DE GRAUS

(HUESCA)

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.530

CONTRA MIGUEL GALINDO VILAS

DE GRAUS

(HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE BARBASTRO

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 5 DE ABRIL DE 19 44

FALLADO EL DE DE 19



CAPTANIA GENERAL

de la 5.^a Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

2

9471

Ilmo. Sr.

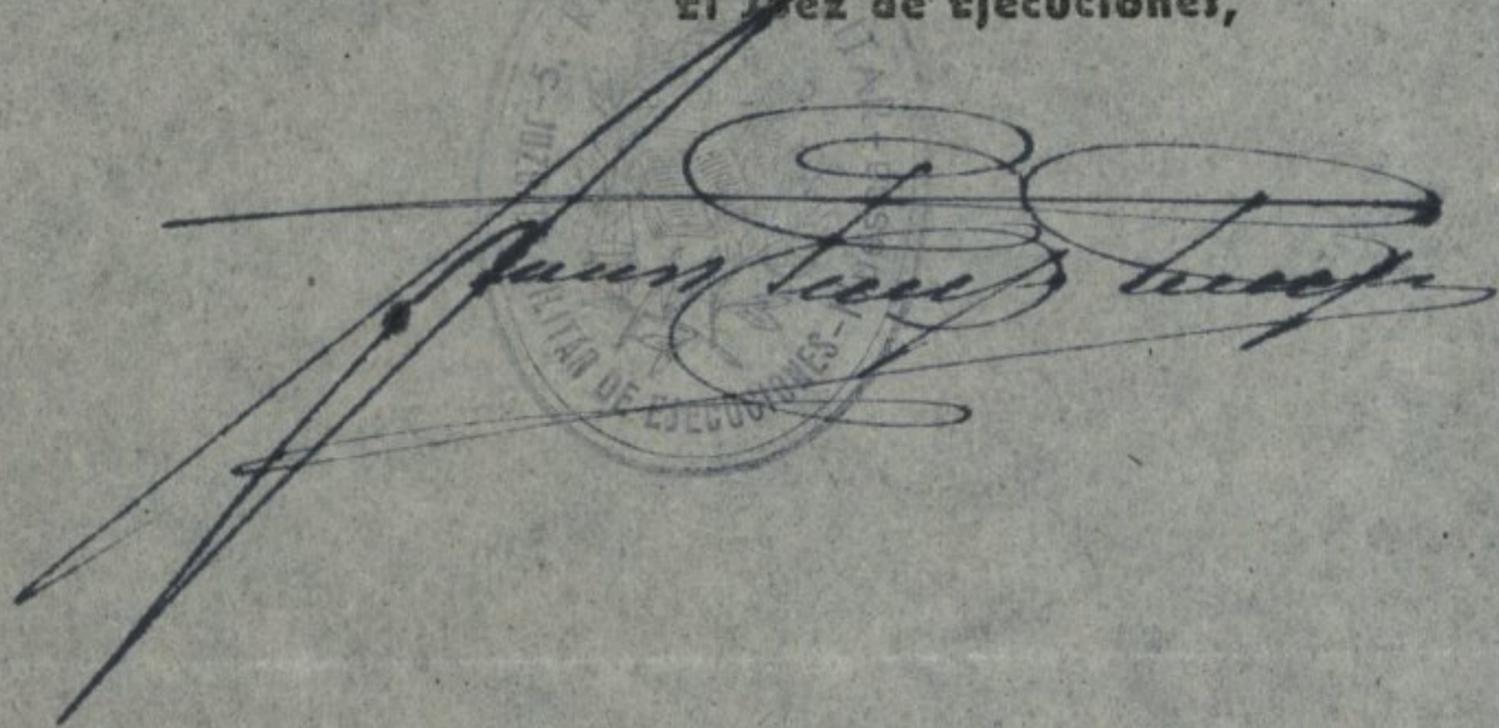
*Miguel y alindo
Vilas*

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, 25 de ~~Noviembre~~ de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.
Huesca a tres de Marzo de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro.



PROVIDENCIA

S. S.

Pintado

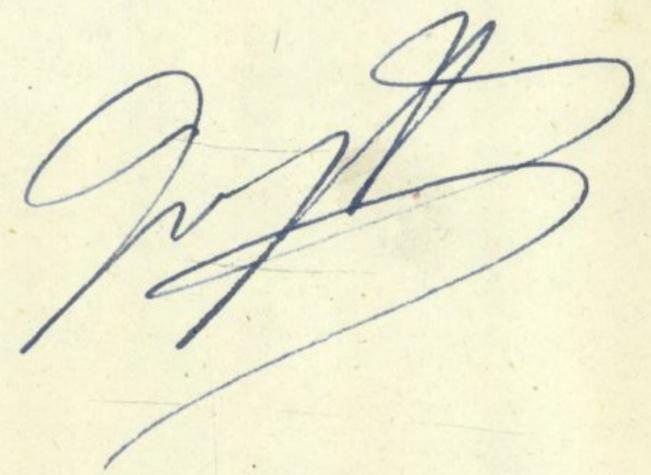
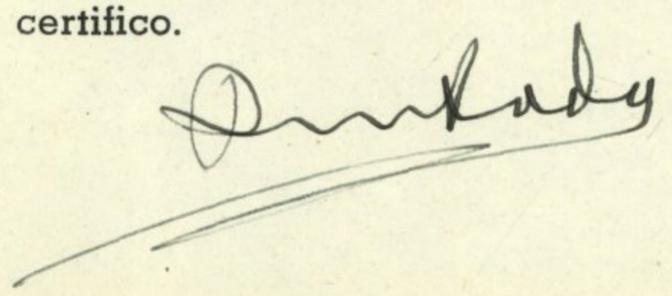
de Castro

Cano

Huesca a tres de Marzo de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro.

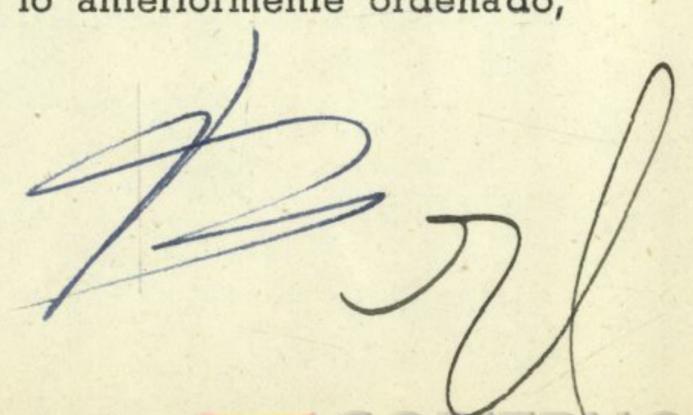
Dada cuenta, pasa el anterior testimonio de sentencia al Minis-
terio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,
certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,
certifico.



Fiscal estima procedente la
incoación del oportuno Expediente
de Responsabilidad Política contra
Miguel Falando Villas.
Muneca 4 Abril 1.944.

[Firma manuscrita]

PROVIDENCIA

S. S.

Pintado
de Castro
Cano

Huesca a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de urgencia número 7-38 contra Miguel Galindo Vilas por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Barbastro de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN

Mr. Pireal

Liquidacion de

notifiqué debidamente a l

Mr. Pireal de Jurisprudencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia de y

firma de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Miguel Galindo Vilas

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ENTRADA

10 ABR. 1944

Registro Central Responsables
POLITICOS

Expte. n.º Juzgado de Barbastro Audiencia de Huesca n.º 2.530

El Jefe del Registro,

Manuel Mena Jaso



JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCION
DE
BARBASTRO

Ilmo. Sr.

Expte. Núm. 2530.

Contra

miguel Galindo Vilas.
vecino de Graus.



Tengo el honor de participar a V.I. que recibidas oportunamente en este Juzgado la orden de proceder cuyo numero de expediente se anota al margen, con la certificacion de la sentencia dictada por el Consejo de Huerra, contra el individuo que tambien se indica, se remite con esta fecha al Juzgado de Instruccion de Banabarre, por ser el inculpado vecino de Graus, -- de aquel partido Judicial y corresponder al mismo la tramitacion del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años
Barbastro 25 de Abril de 1944.

El Juez de Instruccion.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

HUESCA.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

ILMO. SR. :

N.º Audiencia: 2530

N.º Juzgado: 270

Año 1944.

Contra: Miguel Galindo
Vilas, de Graus

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha y con el número y demás circunstancias anotadas al margen, he dado comienzo a la instrucción de expediente de responsabilidad política, en cumplimiento de lo ordenado por esa Superioridad.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Benabarre 14 Dicbre 1944.

El Juez de Instrucción,



Francisco Benavente

Ilmo. Sr. PRESIDENTE de la Audiencia Provincial de HUESCA.